

Purísima del Rincón, Gto. a 24 de Junio de 2016.

Oficio No. DG-208/2016

LIC. RUBÉN CONTRERAS RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE CONTRALORÍA SOCIAL
Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-

Sirva el presente para remitir a Usted, en copia simple, el Acta de Instalación del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, de fecha del 24 de Junio del 2016.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26, 27, 30 y Segundo Transitorio del Acuerdo Gubernativo número 73, mediante el cual se determinan los órganos encargados de diseñar e implementar el Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



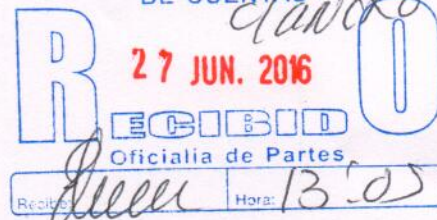
DRA. MIRNA IRERI SÁNCHEZ GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

C.c.p.- Archivo
*MISG/mrch



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE LA
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTAS



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE ÉTICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

En la Ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 12:39 horas del día 24 de Junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 27 y Segundo Transitorio del Acuerdo Gubernativo número 73, mediante el cual se determinan los órganos encargados de diseñar e implementar el Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, en el Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, se reunieron la Dra. Mirna Ileri Sánchez Gómez, Directora General, MC. Isaí González Gaona, Subdirector de Planeación y Vinculación, Mtro. Carlos Alberto Sebastián Serra Martínez, Subdirector Académico, C.P. Javier Leobardo Soto Enríquez, Subdirector Administrativo, M.A. Miguel Ángel Rosales Ramírez, Jefe de División de Ingeniería Industrial, C.P. Claudia María Medina López, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Psic. Iván Edgar Aguilera Bugarin, Coordinador de Tutorías y C.P. Martha Greta Romero Chávez, Jefe del Departamento de Planeación Institucional; servidores públicos del Instituto tecnológico Superior de Purísima del Rincón, a efecto de constituir el Comité Interno de Ética y celebrar su Sesión de Instalación.

La Dra. Mirna Ileri Sánchez Gómez manifiesta que en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo señalado líneas arriba, los asistentes han sido seleccionados para formar parte del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, del cual designa a la C.P. Martha Greta Romero Chávez Jefe de Planeación Institucional, como Secretaria Técnica, y a efecto de declarar formalmente constituido dicho Comité, procede a tomar protesta a sus integrantes, quedando constituido de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Función
Dra. Mirna Ileri Sánchez Gómez	Directora General	Presidente
CP. Martha Greta Romero Chávez	Jefe del Departamento de Planeación Institucional.	Secretaria Técnica
M.C. Isaí González Gaona	Subdirector de Planeación y Vinculación	Integrante
Mtro. Carlos Alberto Sebastián Serra Martínez	Subdirector Académico	Integrante
C.P. Javier Leobardo Soto Enríquez	Subdirector Administrativo	Integrante
M.A. Miguel Ángel Rosales	Jefe de División de Ingeniería	Integrante

Ramírez	Industrial	
C.P. Claudia María Medina López	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	Integrante
Psic. Iván Edgar Aguilera Bugarín	Coordinador de Tutorías	Integrante

Constituido el Comité, la Secretaría Técnica somete a consideración de sus integrantes la siguiente:

Orden del Día

I. Verificación de asistencia y declaración de quórum.

II. Aprobación del orden del día.

III. Presentación del objeto, integración, estructura y funcionamiento de los Comités Internos de Ética, así como del Acuerdo Gubernativo mediante el cual se determinan los órganos encargados de diseñar e implementar el Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, por parte del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón

IV. Asuntos Generales.

Una vez que la Secretaría Técnica ha verificado la asistencia de los integrantes del Comité, declara la existencia del quórum necesario para la verificación de la Sesión de Instalación. Asimismo, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el orden del día.

En cumplimiento al punto III del orden del día, el Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, se realiza la presentación del objeto, integración, estructura y funcionamiento de los Comités Internos de Ética, así como del Acuerdo Gubernativo mediante el cual se determinan los órganos encargados de diseñar e implementar el Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

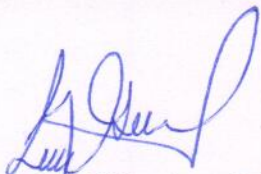
En virtud de lo anterior, se generan los siguientes:

Acuerdos

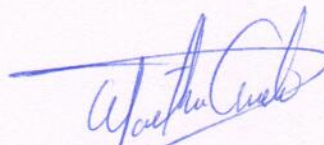
1. La Presidenta declara quórum legal
2. El Comité aprueba el orden del día.
3. La Subdirección de Planeación en colaboración con el Psic. Iván Aguilera Bugarín propondrá en la siguiente sesión el Plan Anual de Trabajo del Comité de

Ética y la integración de comisiones.

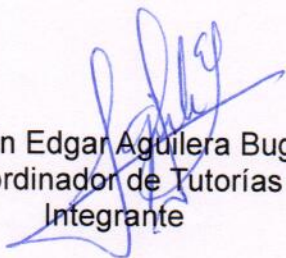
Así pues, habiéndose instalado formalmente el Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 13:26 horas del día de su inicio; firmando al margen y al calce para constancia quienes en ella intervinieron.



Dra. Mirna Ileri Sánchez Gómez
Directora General
Presidente



CP. Martha Greta Romero Chávez
Jefe del Departamento de Planeación
Institucional
Secretaria Técnica



Psic. Iván Edgar Aguilera Bugarin
Coordinador de Tutorías
Integrante



M.C. Isaí González Gaona
Subdirector de Planeación y
Vinculación
Integrante



M.A. Miguel Ángel Rosales Ramírez
Jefe de División de Ingeniería
Industrial
Integrante



Mtro. Carlos Alberto Sebastián Serra
Martínez
Subdirector Académico
Integrante



CP. Claudia María Medina López
Jefe del Departamento de Recursos
Humanos
Integrante



CP. Javier Leobardo Soto Manríquez
Subdirector Administrativo
Integrante

REUNIÓN COMITÉ INTERNO DE ÉTICA Y ORDEN DEL DÍA

Martha Greta Romero Chávez

mié 08/08/2018 11:27

Elementos enviados

Para: Isai Gonzalez Gaona <isai.gonzalez@tecपुरisima.edu.mx>; Mirna Ileri Sanchez Gomez <direccion@tecपुरisima.edu.mx>; Ivan Edgar Aguilera Bugarín <ivan.aguilera@tecपुरisima.edu.mx>; Carlos Alberto Sebastian Serra Martínez <carlos.serra@tecपुरisima.edu.mx>; Miguel Angel Rosales Ramirez <miguel.rosales@tecपुरisima.edu.mx>; Javier Leobardo Soto Enriquez <javier.soto@tecपुरisima.edu.mx>; Claudia María Medina López <claudia.medina@tecपुरisima.edu.mx>;

 1 archivos adjuntos (18 KB)

ORDEN DEL DÍA 4ta sesion ordinaria 2018.docx;

Buen día, Comparto Orden del Día para la "Reunión del Comité Interno de Ética" de este Jueves 09 de agosto a las 12:00 del día en la Sala de Juntas de Dirección.

Saludos.

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ INTERNO DE ÉTICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.**

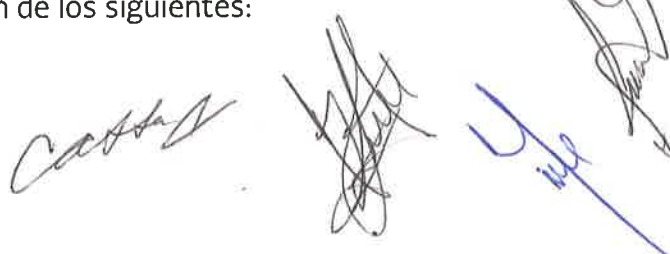
ORDEN DEL DÍA

- I.** Verificación de asistencia y declaración de quórum.
 - II.** Lectura y aprobación del orden del día.
 - III.** Modificación de la denominación del Comité Interno de Ética al de “**Comité interno de ética y Prevención de Conflictos de Interés**”, de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo 371.
 - IV.** Presentación de Resultados de la **Encuesta de Ética 2018** y propuesta de plan de acción.
 - V.** Presentación de Resultados de **Encuesta de Clima Laboral y Cultura Organizacional 2018**.
 - V.** Selección del **Servidor y Servidora Pública Modelo del año 2018**.
 - VI.** Clausura de la Sesión.
-

ACTA COMITÉ INTERNO DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL ITSPR

En la Ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 12:15 horas del día 10 de agosto de 2018; se llevó a cabo la cuarta reunión del Comité Interno de Ética del ITSPR, donde se realizaron las actividades descritas en el orden del día anexo al presente:

- La Dra. Mirna Ileri Sánchez Gómez Presidenta del Comité, confirmó el quórum de asistencia.
- Se dio lectura y se aprobó el orden del día.
- De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo 371 el Comité Interno de Ética del Instituto cambia de denominación a: **"Comité interno de ética y Prevención de Conflictos de Interés"**.
- Se presentaron los Resultados de la **Encuesta de Ética 2018** a los miembros del Comité y se planteó el plan de acción para atender las áreas de oportunidad, dando seguimiento el enlace del presente Comité, siendo:
 - Realizar estrategias para dar a conocer el proceso de compras y de obra pública llevado a cabo en el Instituto; lo cual estará a cargo del Departamento de Recursos Materiales y la Subdirección de Planeación y Vinculación.
 - Incluir en los informes de la H. Junta Directiva, las "Experiencias con otras entidades"; así mismo, las acciones de transparencia efectuadas y conflicto de interés, dar a conocer el estímulo que se otorga a los docentes e implementar reconocimientos al personal administrativo.
 - Además de incluirlo en los informes de la H. Junta, revisar la información que se presenta a la comunidad tecnológica, para considerar la información descrita en el punto anterior.
- Se presentaron los Resultados de **Encuesta de Clima Laboral y Cultura Organizacional 2018**, planteando que el plan de acción estará a cargo del Departamento de Recursos Humanos.
- Se realizó la selección del **Servidor y Servidora Pública Modelo del año 2018**; realizando el conteo de votos por parte de la presidenta del Comité, en presencia de todos los miembros, resultando la selección de los siguientes:



- Como Servidora Pública Modelo: Mtra. Valeria Martin del Campo Pérez, Jefa de División de la Ingeniería Bioquímica, con un total con 10 votos y 385 puntos.
- Y Servidor Público Modelo: Lic. José Enoc Uribe Figueroa, Jefe del Departamento de Servicios Escolares, con 11 votos y 415 puntos.

Se levanta la presente para dejar constancia de los hechos referidos y no habiendo más asuntos que tratar; siendo las 14:16 horas, se firma al margen para constancia de quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité Interno de Ética y Prevención de Conflictos de Interés:



Dra. Mirna Ileri Sánchez Gómez
Directora General
Presidenta



C.P. Martha Greta Romero Chávez
Secretaría Técnica



MC. Isaí González Gaona
Integrante



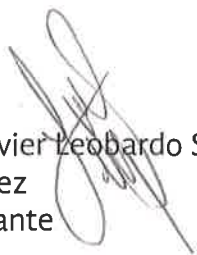
Mtro. Carlos Alberto Sebastián Serra
Integrante



MA. Miguel Ángel Rosales
Ramírez
Integrante



Psic. Iván Edgar Aguilera Bugarín
Integrante



C.P. Javier Leopardo Soto
Enríquez
Integrante



C.P. Claudia María Medina López
Integrante

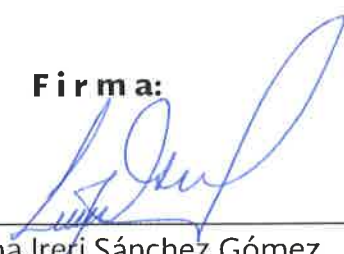
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

San Francisco del Rincón, Gto. A 24 de Junio de 2016.

Yo **Mirna Ileri Sánchez Gómez** como Presidenta del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité Interno del Ética del Instituto.
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada del Comité Interno de Ética, ni utilizar en provecho propio o terceros, o para fines distintos a los previstos la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. **Al término de mi función** dentro del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación de denuncias **se priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) No tolerancia a las conductas no éticas;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Presunción de inocencia;
 - e) Respeto, protección y garantía de la dignidad;
 - f) Prohibición de represalias;
 - g) Integridad personal;
 - h) Debida diligencia, e
 - i) Pro persona.

Firma:



Dra. Mirna Ileri Sánchez Gómez
Directora General
Presidenta

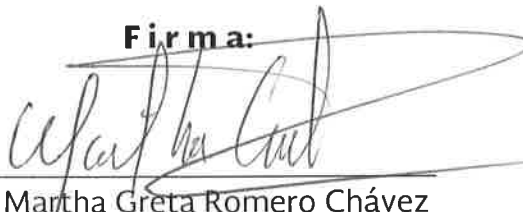
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

San Francisco del Rincón, Gto. A 24 de Junio de 2016.

Yo **Martha Greta Romero Chávez** como Secretaria Técnica del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité Interno del Ética del Instituto.
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada del Comité Interno de Ética, ni utilizar en provecho propio o terceros, o para fines distintos a los previstos la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. **Al término de mi función** dentro del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación de denuncias **se priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) No tolerancia a las conductas no éticas;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Presunción de inocencia;
 - e) Respeto, protección y garantía de la dignidad;
 - f) Prohibición de represalias;
 - g) Integridad personal;
 - h) Debida diligencia, e
 - i) Pro persona.

Firma:



CP. Martha Greta Romero Chávez
Secretaria Técnica

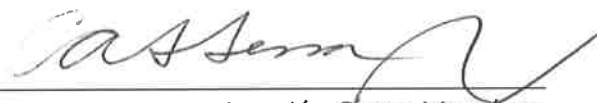
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

San Francisco del Rincón, Gto. A 24 de Junio de 2016.

Yo **Carlos Alberto Sebastián Serra Martínez** como Integrante del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité Interno de Ética del Instituto.
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada del Comité Interno de Ética, ni utilizar en provecho propio o terceros, o para fines distintos a los previstos la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. **Al término de mi función** dentro del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación de denuncias **se priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) No tolerancia a las conductas no éticas;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Presunción de inocencia;
 - e) Respeto, protección y garantía de la dignidad;
 - f) Prohibición de represalias;
 - g) Integridad personal;
 - h) Debida diligencia, e
 - i) Pro persona.

Firma:



Mtro. Carlos Alberto Sebastián Serra Martínez
Integrante

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

San Francisco del Rincón, Gto. A 24 de Junio de 2016.

Yo **Iván Edgar Aguilera Bugarín** como Integrante del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité Interno del Ética del Instituto.
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada del Comité Interno de Ética, ni utilizar en provecho propio o terceros, o para fines distintos a los previstos la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. **Al término de mi función** dentro del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación de denuncias **se priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) No tolerancia a las conductas no éticas;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Presunción de inocencia;
 - e) Respeto, protección y garantía de la dignidad;
 - f) Prohibición de represalias;
 - g) Integridad personal;
 - h) Debida diligencia, e
 - i) Pro persona.

Firma:



Psic. Iván Edgar Aguilera Bugarín
Integrante

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

San Francisco del Rincón, Gto. A 24 de Junio de 2016.

Yo **Miguel Ángel Rosales Ramírez** como Integrante del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité Interno del Ética del Instituto.
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada del Comité Interno de Ética, ni utilizar en provecho propio o terceros, o para fines distintos a los previstos la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. **Al término de mi función** dentro del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación de denuncias **se priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) No tolerancia a las conductas no éticas;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Presunción de inocencia;
 - e) Respeto, protección y garantía de la dignidad;
 - f) Prohibición de represalias;
 - g) Integridad personal;
 - h) Debida diligencia, e
 - i) Pro persona.

Firma:



MA. Miguel Ángel Rosales Ramírez
Integrante

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

San Francisco del Rincón, Gto. A 24 de Junio de 2016.

Yo **Claudia María Medina López** como Integrante del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité Interno del Ética del Instituto.
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada del Comité Interno de Ética, ni utilizar en provecho propio o terceros, o para fines distintos a los previstos la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. **Al término de mi función** dentro del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación de denuncias **se priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) No tolerancia a las conductas no éticas;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Presunción de inocencia;
 - e) Respeto, protección y garantía de la dignidad;
 - f) Prohibición de represalias;
 - g) Integridad personal;
 - h) Debida diligencia, e
 - i) Pro persona.

Firma:



CP. Claudia María Medina López
Integrante

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

San Francisco del Rincón, Gto. A 24 de Junio de 2016.

Yo **Javier Leobardo Soto Enríquez** como Integrante del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, me comprometo a:

1. **Mantener en reserva** la información correspondiente al Comité Interno del Ética del Instituto.
2. **No divulgar** a ninguna persona la información que me sea proporcionada del Comité Interno de Ética, ni utilizar en provecho propio o terceros, o para fines distintos a los previstos la información generada en las diferentes actividades que me involucren.
3. **No entregar** dicha información a terceros sin autorización expresa de las autoridades correspondientes.
4. **Al término de mi función** dentro del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, deberé entregar a quien se me indique la información que poseo bajo mi resguardo.
5. En la interpretación y aplicación de denuncias **se priorizará la no revictimización** y se deberán considerar los siguientes principios:
 - a) No tolerancia a las conductas no éticas;
 - b) Igualdad de género;
 - c) Confidencialidad;
 - d) Presunción de inocencia;
 - e) Respeto, protección y garantía de la dignidad;
 - f) Prohibición de represalias;
 - g) Integridad personal;
 - h) Debida diligencia, e
 - i) Pro persona.

Firma:



CP. Javier Leobardo Soto Enríquez
Integrante

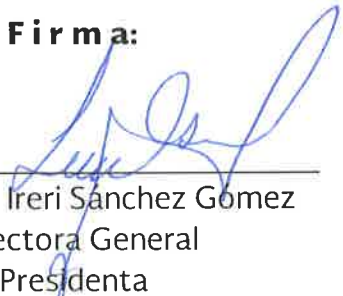
NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE ÉTICA

San Francisco del Rincón, Gto. A 24 de Junio de 2016.

Yo **Mirna Ileri Sánchez Gómez** como Directora General y en el cargo como Presidenta del Comité Interno de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, **autorizo el nombramiento** de los miembros del Comité Interno de Ética del Instituto, mismos que quedaron asentados en el Acta de Instalación de este Comité, siendo los que se relacionan:

Miembros del Comité Interno de Ética	Función
CP. Martha Greta Romero Chávez	Secretaria Técnica
MC. Isaí González Gaona	Integrante
Mtro. Carlos Alberto Sebastián Serra Martínez	Integrante
MA. Miguel Ángel Rosales Ramírez	Integrante
CP. Javier Leobardo Soto Enríquez	Integrante
CP. Claudia María Medina López	Integrante
Psic. Iván Aguilera Bugarín	Integrante

Firma:



Dra. Mirna Ileri Sanchez Gomez
Directora General
Presidenta

Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.

En la Ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 8 ocho de septiembre del 2016, de conformidad con lo dispuesto por la **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación**, mediante el cual se determinan los órganos encargados de diseñar e implementar el Modelo de **IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN** en Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, en el Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, se reunieron la C.P. Martha Greta Romero Chávez, Jefa del Departamento de Planeación, C.P. Claudia María Medina López, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Lic. Mayra del Socorro Vallejo Mora, Jefa de Oficina Jurídica, Lic. Iván Edgar Aguilera Bugarín PTC, Coordinación de Tutorías, Lic. Ricardo Martínez Ordoñez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Maestro Jorge Alberto Guzmán Osornio, Jefe del Departamento de Desarrollo Académico, servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, a efecto de constituir el Comité Interno de **IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN** y celebrar su Sesión de Instalación.

La C.P. Claudia María Medina López, manifiesta que en cumplimiento a la Norma Mexicana señalada en líneas arriba, los asistentes han sido seleccionados para formar parte del Comité Interno de **IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN** del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, del cual designa a la C. Lic. Mayra del Socorro Vallejo Mora, Jefa de Oficina Jurídica, como Secretaria Técnica, y a efecto de declarar formalmente constituido dicho Comité, procede a tomar protesta a sus integrantes, quedando constituido de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Función
C.P. Claudia María Medina López.	Jefa del Departamento de Recursos Humanos.	Presidenta
Lic. Mayra del Socorro Vallejo Mora.	Jefa de Oficina Jurídica	Secretaria Técnica
Lic. Iván Edgar Aguilera Bugarín	PTC, Coordinación de Tutorías	Integrante
Lic. Jorge Alberto Guzmán Osornio	Jefe del Departamento de Desarrollo Académico	Integrante
Lic. Ricardo Martínez Ordoñez	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Integrante
C.P. Martha Greta Romero Chávez.	Jefa del Departamento de Planeación.	Integrante

Autorizando dicha instalación

Dra. Mirna Ileri Sánchez Gómez
Directora General



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN
DIRECCIÓN GENERAL

Blvd. del Valle #2301, Col. Guardarrayas
Purísima del Rincón, Guanajuato, C.P. 36413
Tel. (476) 744 71 00
email: direccion@tecporisima.edu.mx
www.tecporisima.edu.mx